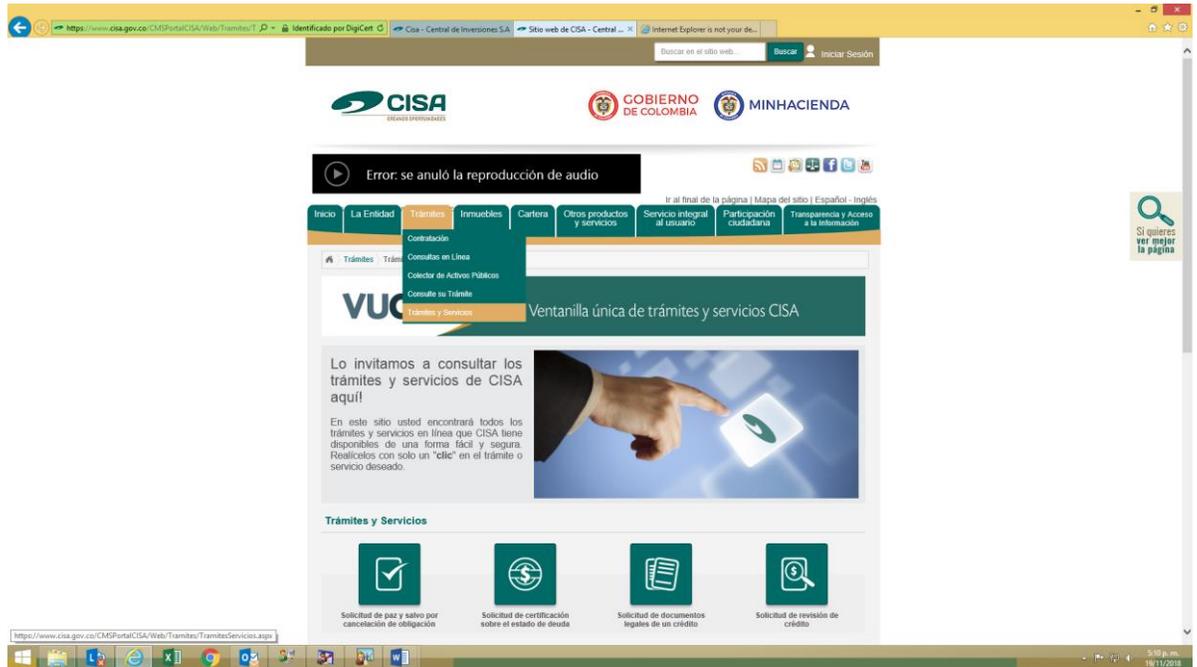


## INSTRUCTIVO PARA REALIZAR LA EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS EN LÍNEA

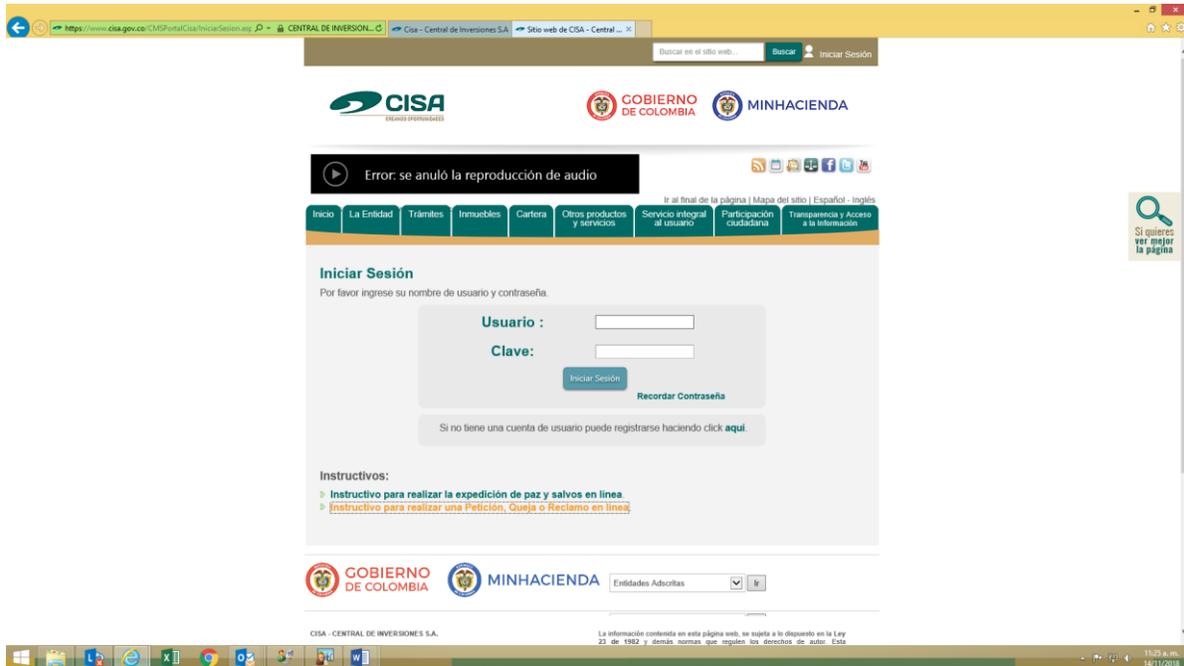
1. Para descargar el paz y salvo de una obligación CANCELADA en línea, debe ingresar a la pestaña de Tramites/Tramites y servicios.



2. Hacer clic en el botón "Solicitud de paz y salvo por cancelación de obligación"

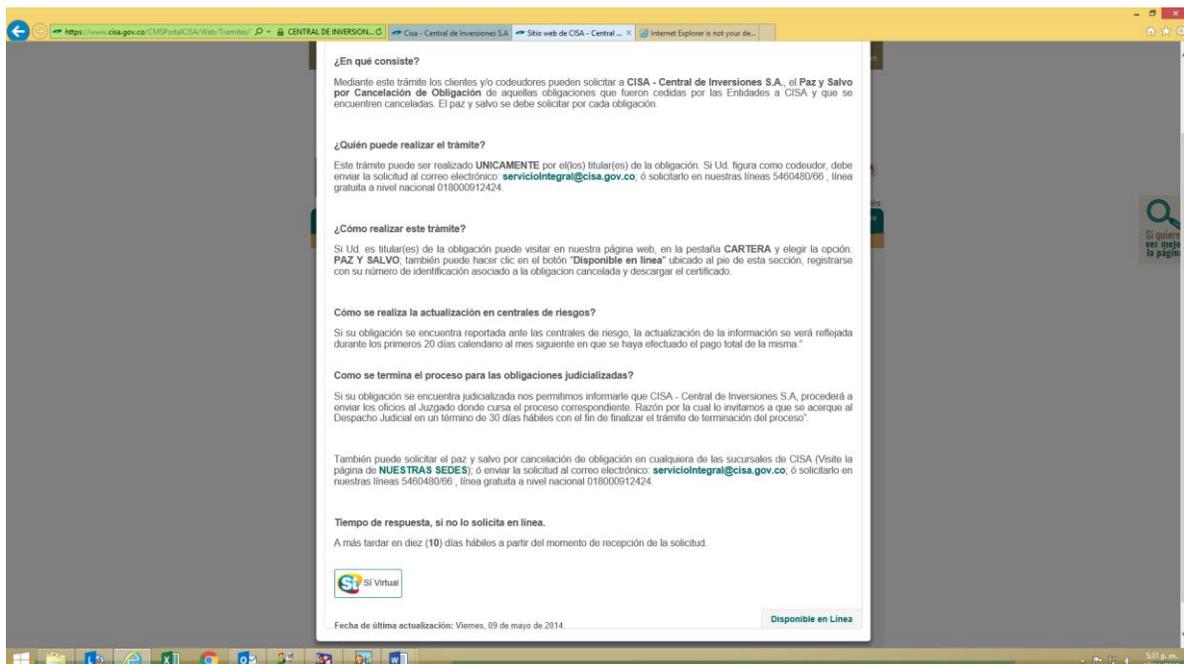


- Si usted ya está registrado, el sistema le solicitará que ingrese su usuario y clave. Recuerde que el usuario corresponde al número de identificación que usted registró al momento de diligenciar el formulario de inscripción.



The screenshot shows the CISA website's login interface. At the top, there are logos for CISA, GOBIERNO DE COLOMBIA, and MINHACIENDA. A navigation menu includes links for 'Inicio', 'La Entidad', 'Trámites', 'Inmuebles', 'Cartera', 'Otros productos y servicios', 'Servicio integral al usuario', 'Participación ciudadana', and 'Transparencia y Acceso a la Información'. The main section is titled 'Iniciar Sesión' and contains a form with fields for 'Usuario' and 'Clave', along with buttons for 'Iniciar Sesión' and 'Recordar Contraseña'. Below the form, there is a link for users who do not have an account. At the bottom, there are logos for GOBIERNO DE COLOMBIA and MINHACIENDA, and a dropdown menu for 'Entidades Adscritas'.

- Leer información general sobre el paz y salvo y hacer clic en el botón “Disponible en Línea”.



The screenshot shows the 'Paz y Salvo' information page on the CISA website. The page is titled '¿En qué consiste?' and provides detailed information about the process. It explains that clients or codeudors can request a 'Paz y Salvo por Cancelación de Obligación' from CISA - Central de Inversiones S.A. The page also lists who can request the process, how to request it, and how to update information in risk centers. A 'Disponible en Línea' button is visible at the bottom right of the content area.

**¿En qué consiste?**  
Mediante este trámite los clientes y/o codeudores pueden solicitar a CISA - Central de Inversiones S.A. el Paz y Salvo por Cancelación de Obligación de aquellas obligaciones que fueron codidas por las Entidades a CISA y que se encuentren canceladas. El paz y salvo se debe solicitar por cada obligación.

**¿Quién puede realizar el trámite?**  
Este trámite puede ser realizado ÚNICAMENTE por el(los) titular(es) de la obligación. Si Ud. figura como codeudor, debe enviar la solicitud al correo electrónico: [serviciointegral@cisa.gov.co](mailto:serviciointegral@cisa.gov.co), ó solicitarlo en nuestras líneas 5460480/66 , línea gratuita a nivel nacional 018000912424.

**¿Cómo realizar este trámite?**  
Si Ud. es titular(es) de la obligación puede visitar en nuestra página web, en la pestaña CARTERA y elegir la opción: PAZ Y SALVO, también puede hacer clic en el botón "Disponible en línea" ubicado al pie de esta sección, registrarse con su número de identificación asociado a la obligación cancelada y descargar el certificado.

**Cómo se realiza la actualización en centrales de riesgos?**  
Si su obligación se encuentra reportada ante las centrales de riesgo, la actualización de la información se verá reflejada durante los primeros 20 días calendario al mes siguiente en que se haya efectuado el pago total de la misma.

**Cómo se termina el proceso para las obligaciones judicializadas?**  
Si su obligación se encuentra judicializada nos permitimos informarle que CISA - Central de Inversiones S.A. procederá a enviar los oficios al Juzgado donde cursa el proceso correspondiente. Razón por la cual lo invitamos a que se acerque al Despacho Judicial en un término de 30 días hábiles con el fin de finalizar el trámite de terminación del proceso.

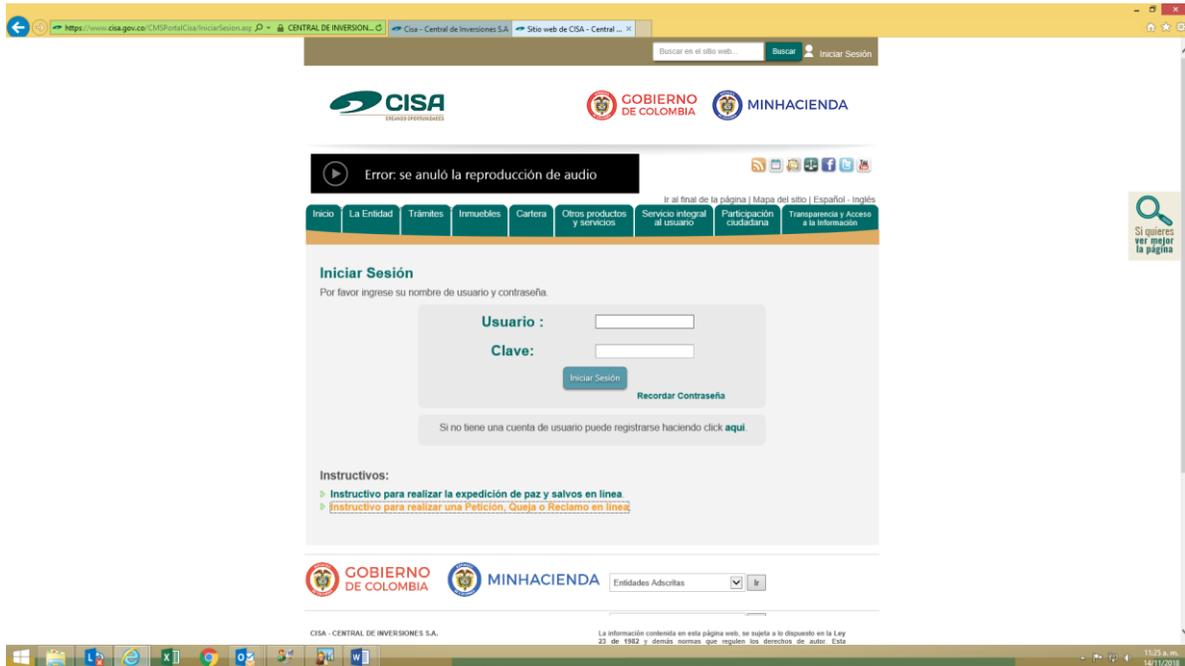
También puede solicitar el paz y salvo por cancelación de obligación en cualquiera de las sucursales de CISA (Visite la página de **NUESTRAS SEDES**), ó enviar la solicitud al correo electrónico: [serviciointegral@cisa.gov.co](mailto:serviciointegral@cisa.gov.co), ó solicitarlo en nuestras líneas 5460480/66 , línea gratuita a nivel nacional 018000912424.

**Tiempo de respuesta, si no lo solicita en línea.**  
A más tardar en diez (10) días hábiles a partir del momento de recepción de la solicitud.

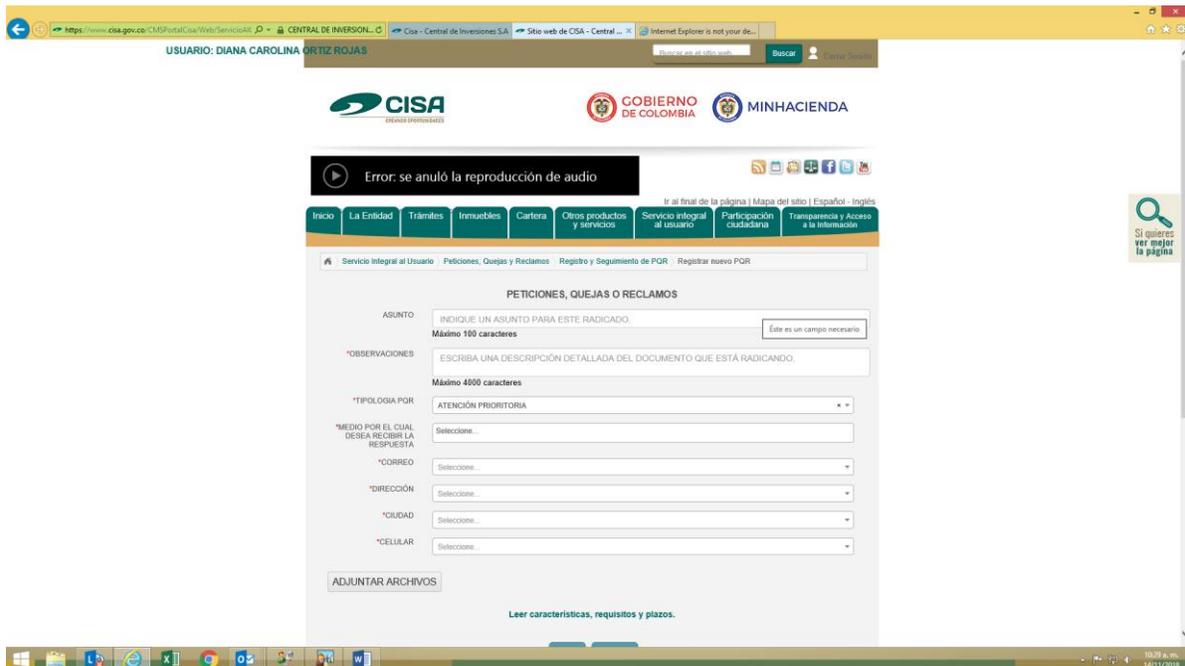
**Disponible en Línea**

Fecha de última actualización: Viernes, 09 de mayo de 2014.

- Si usted ingresa por primera vez, debe diligenciar el formulario de inscripción y registrar los datos que el sistema le solicita.

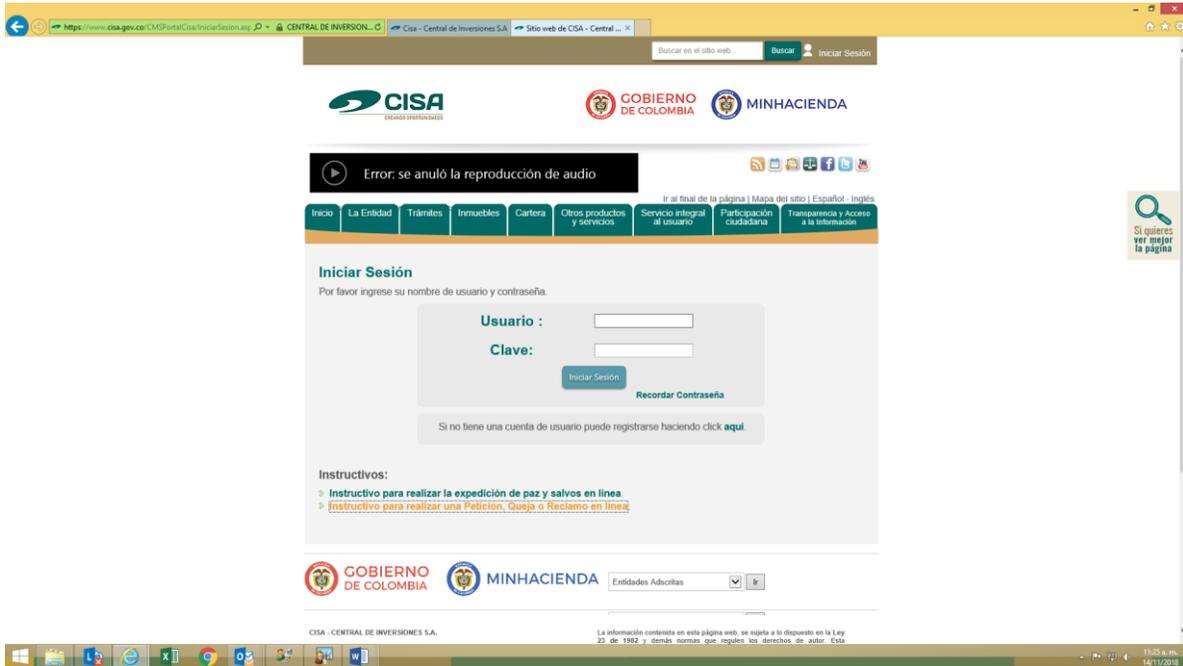


- Una vez que usted ha iniciado sesión con su nombre de usuario y contraseña y desea actualizar información de registro, puede ubicarse en la parte superior de la página web de CISA dar clic en su nombre, el cual lo re direccionará al formulario de Actualización de Datos.



En la ventana de Actualización de Datos, el formulario presentará la información de registro del usuario para proceder a modificar y guardar la nueva información.

- Una vez que usted ha iniciado sesión con su nombre de usuario y contraseña se podrá direccionar a debe ingresar a la pestaña de Tramites/Tramites y servicios. Deberá leer la información general sobre el paz y salvo y hacer clic en el botón “Disponibile en Línea”.



Hacer clic en generar el certificado y descargar el paz y salvo.



**Si requiere apoyo para la radicación de su PQRS agradecemos comunicarse con CISA - CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**

Líneas de Atención Telefónica en Bogotá (57+1) 546 04 80 - (57+1) 546 04 66

Líneas Gratuitas: 01 8000 912 424 – 01 8000 911 188

Horarios Líneas de Atención Telefónica: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Correo electrónico [serviciointegral@cisa.gov.co](mailto:serviciointegral@cisa.gov.co)